

## Codigo del Condado Forsyth

### Sección 6-10

#### Registro de Perros y Gatos

El dueño de cualquier perro o gato debe obtener un registro para tales animales dentro de sesenta (60) días después de que el perro o gato haya sido adquirido. Nuevos residentes tienen sesenta (60) días para registrar a cualquier perro o gato.

La aplicación inicial para licenciar puede ser hecha en persona en Animal Services Division o por correo que incluya los documentos necesarios.

Un certificado válido de rabia de un veterinario o clínica y prueba de esterilización o castración (si es aplicable) debe ser proporcionada con la aplicación inicial para licenciar. La cuota de inscripción puede ser exonerada, solo una vez, por el período de los primeros 12 meses de que el perro o gato haya sido registrado como esterilizado o castrado.

Las tarifas de registro anuales son:  
\$5 para animales que han sido esterilizado o castrado  
\$25 para animales que no han sido esterilizado o castrado  
\$100 para perros que han sido declarados como Perros Peligrosos por Servicios de Animales

(lea las preguntas frecuentes para ver las exenciones)

## Preguntas Frecuentes

P. Obtengo una nueva etiqueta cada año?

R. Usted recibirá una etiqueta inicial cuando usted obtenga una licencia de su mascota. Esta será su "etiqueta de siempre". Usted renovará su etiqueta cada año pero no recibirá una nueva etiqueta.

P. Que pasa si yo pierdo la etiqueta de mi mascota?

R. Nosotros podemos reemplazar su etiqueta sin costo solamente una vez. Usted puede solicitar una etiqueta de reemplazo cuando usted renueva su licencia o cuando haiga perdido su etiqueta por correo o en persona. Por cualquier etiqueta que haigan sido reemplazadas posteriormente, una tarifa pueda ser cargada.

P. Mi mascota tiene que usar la etiqueta de licencia?

R. Se requiere que los perros usen su etiqueta de licencia junto con su etiqueta de rabia actual en sus collares. No se exige que los gatos usen sus etiquetas de licencia pero si se exige que los dueños del gato tengan en posesión la etiqueta de matrícula.

P. Si encuentran a mi perro, ¿pueden buscar mi información utilizando mi etiqueta?

R. Si, siempre que su perro lleve la etiqueta cuando lo encuentren y su información esté actualizada en nuestro sistema.

## Preguntas Frecuentes

P. Puedo pagar mi renovación en línea o por teléfono?

R. En estos momentos nosotros no tenemos la capacidad de aceptar pagos en línea o por teléfono. Usted puede pagar por correo o en persona.

P. ¿Y si mi veterinario no me ha enviado mi certificado de rabia?

R. Muchos veterinarios locales nos envían información oportuna, pero siempre recomendamos enviar su información usted mismo para asegurarse de que se reciba.

P. Puedo cambiar el registro de mi cónyuge / amigo / familiar a mi nombre?

R. Para cambiar el registro de una persona a otra, necesitaríamos escuchar a ambas partes que aprueban la transferencia. Ambos pueden venir a nuestras instalaciones o presentar una declaración escrita firmada por ambas partes.

## Preguntas Frecuentes

P. Hay algunas excepciones a las tarifas?

R. Si, las siguientes excepciones se aplican:

**Perros de Caza** pueden recibir una tarifa reducida de \$5.00 si el propietario tiene una licencia de caza valida.

**Exposiciones Caninas** pueden recibir una tarifa reducida de \$5.00 al obtener tres (3) registros de eventos de espectaculos reconocidas por animal y por año.

Animales Fertiles **incapaz de ser esterilizados** por razones de salud pueden recibir una tarifa de \$5.00 al proporcionar una declaración escrita por el verterinario explicando la condicion del animal.

Animales que estan al cuidado de una **organización de bienestar animal 501C3 sin fines de lucro** o animales que trabajan como miembros de una **agencia de seguridad publica** son exentados de las tarifas.

**Perros de Servicio** pueden tener la tarifa exenta siempre y cuando el perro esté esterilizado. La ADA define a un animal de servicio como "perros entrenados individualmente para trabajar o realizar tareas para personas con discapacidades. El trabajo o la tarea que un perro ha sido entrenado para realizar, debe estar directamente relacionado con la discapacidad de la persona. Perros cuyo unica funcion solo es proporcionar comodidad o apoyo emocional no califican como un animal de servicio bajo el ADA."

Para licenciar a su mascota, por favor envia la siguiente informacion:

Nombre del dueño

Direccion

Ciudad, estado, y codigo postal

Numero telefonico

Por cada mascota que usted necesita licenciar incluye:

Nombre de mascota

Raza

Color

Edad

Ya sea si la mascota está esterilizada o castrada

Presente el certificado actual de rabia y la prueba de esterilización / castración si corresponde (si el certificado de rabia enumera al animal como esterilizado o castrado, eso es suficiente).

Los documentos deben de estar acompañados con la solicitud de exención.

Por favor haga el cheque al nombre de:

Office of the Sheriff

Enviar a:

5570 Sturmer Park Circle  
Winston-Salem, NC 27105

O entregar en persona

Martes-Sabado 10am a 6pm

# LICENCIA PARA MASCOTAS



**Forsyth County Sheriff's Office  
Animal Services Division**

**5570 Sturmer Park Circle  
Winston-Salem, NC 27105**

**Phone (336) 703-2480**

**Fax (336) 661-6414**

**Email: [animalservices@fcso.us](mailto:animalservices@fcso.us)**